

**"ASTURIAS ES UNA COMUNIDAD PIONERA EN LA
IMPLANTACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA"**

M. MORO. - El jurista Ricardo de Lorenzo es el presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario y uno de los contados hombres de leyes que forman parte de la Real Academia Nacional de Medicina. Ayer acudió a Gijón invitado por la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI) y ofreció una charla sobre el Derecho de acceso a la historia clínica que tuvo como escenario el Colegio de Abogados de Gijón.

De Lorenzo explicó que la historia clínica «ha pasado de ser un documento sanitario a convertirse en un instrumento que es la base de la correcta prestación de la asistencia sanitaria». El experto aseguró que actualmente en España siete de cada diez reclamaciones médicas tienen su origen en la historia clínica, bien por falta de información al paciente o porque el consentimiento informado a éste, a la hora de ser intervenido, no se hizo correctamente.

En caso de pérdida de estos ficheros con información confidencial de los pacientes, la responsabilidad recae en el centro sanitario y en el personal encargado de su custodia. Las sanciones son muy elevadas, con cuantías que van de los 60.000 a los 600.000 euros. Recientemente, señaló De Lorenzo, la Agencia Estatal de Protección de Datos ha actuado de oficio en 264 hospitales privados y españoles para verificar el cumplimiento de la normativa en esta materia.

El presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario abogó por un estatuto del dato sanitario que pueda establecer un criterio de carácter básico para todo el territorio nacional frente a las diferentes regulaciones de cada comunidad autónoma. En ese sentido, aseguró que «Asturias es pionera en la implantación de la historia clínica electrónica».

El experto también vaticinó que en los próximos años se dispararán las reclamaciones por la vulneración del secreto que rodea los historiales médicos, porque «en España triunfan los programas de cotilleo y no existe una cultura de la confidencialidad e intimidad».